

# Actividades de Administración



## 7. Junta de Gobierno y Administración.

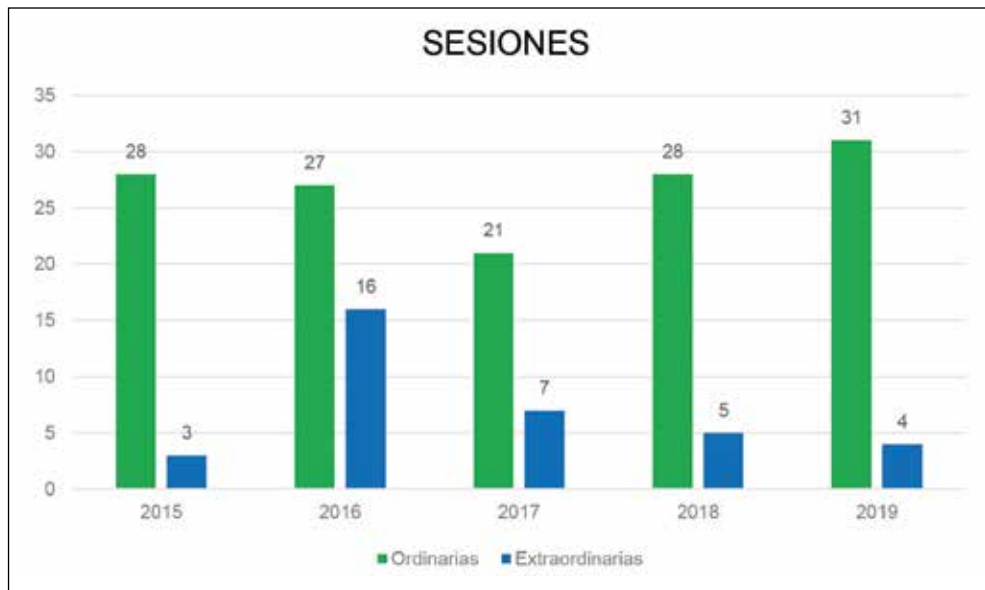


### 7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

#### 7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

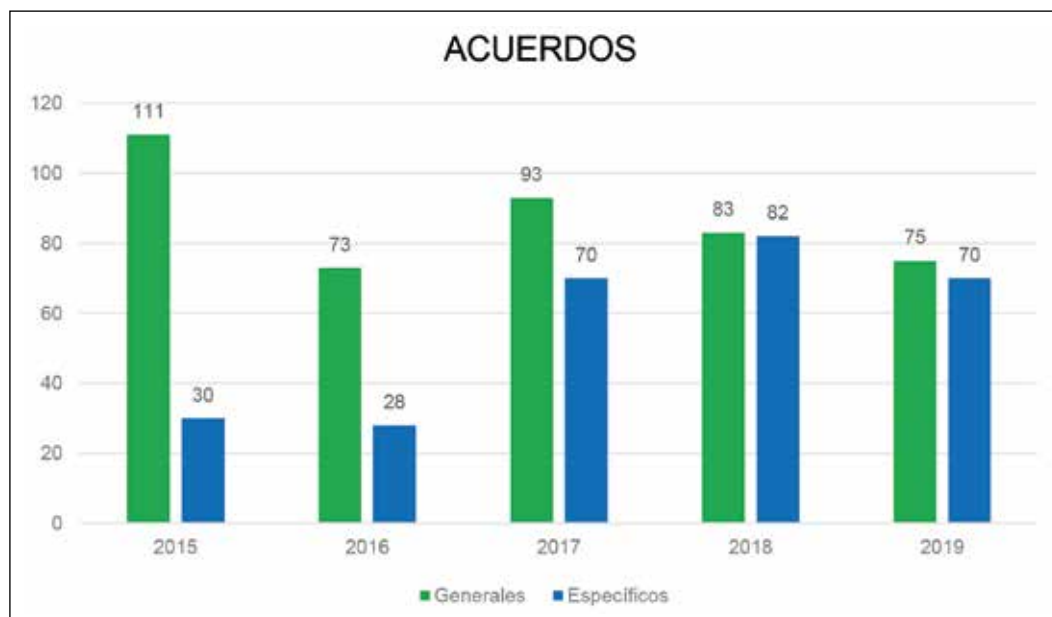
Del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en auxilio al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día para la celebración de 35 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 31 fueron ordinarias y 4 extraordinarias. A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2019, con corte al 31 de octubre:

Comparativo de sesiones anuales.



En las 35 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 145 Acuerdos, de los cuales 75 son generales y 70 específicos. En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución en el número de acuerdos dictados por el órgano colegiado de años anteriores con el año en curso 2019, con corte al 31 de octubre:

Comparativo anual Acuerdos Específicos y Generales.



De los mencionados Acuerdos dictados en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se destacan los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
<b>ACUERDOS ESPECÍFICOS</b>	
E/JGA/80/2018	CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E-JGA-7/2019	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
E-JGA-8/2019	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E-JGA-14/2019	BAJA DOCUMENTAL DE LOS EJEMPLARES DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUICIO EN LÍNEA Y DE VALOR CONTABLE DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO
E/JGA/15/2019	DEVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS APORTADOS EN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS QUE HAYAN ADQUIRIDO EL CARÁCTER DE CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE
E-JGA-17/2019	DEPURACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO, APORTADAS EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
E-JGA-18/2019	PROCEDIMIENTOS PARA LA CORRECCIÓN DE REGISTROS EN LOS SISTEMAS DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO PARA LA INCLUSIÓN DE TIPOS Y SUBTIPOS DE DOCUMENTOS EN LOS CATÁLOGOS DE DICHS SISTEMAS.
E-JGA-19/2019	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA SUBSTANCIACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E-JGA-21/2019	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019
E-JGA-26/2019	DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES, QUE OBREN COMO PRUEBA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES
E-JGA-31/2019	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO
E-JGA-32/2019	DEVOLUCIÓN DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, QUE OBREN EN LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE
E-JGA-33/2019	AUTORIZACIÓN DE LOS FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR SERVIDORES CON CARGO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E-JGA-41/2019	BAJA DOCUMENTAL DE EJEMPLARES DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y DE VALOR CONTABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
E-JGA-42/2019	DEPURACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES Y/O CERTIFICADAS ELABORADAS AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y AÑOS ANTERIORES, DE LOS DOCUMENTOS DE "ENVÍO- RECEPCIÓN" Y DE LOS LISTADOS DE BOLETÍN ELECTRÓNICO, QUE PUEDAN SER OBTENIDOS DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS DE LAS SALAS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE LAS ÁREAS DE ACTUARÍA DE SALA Y ACTUARÍA COMÚN
E-JGA-55/2019	BAJA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y HASTA EL DOS MIL QUINCE
<b>ACUERDOS GENERALES</b>	
G/JGA/31/2019	LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRERROGATIVA VACACIONAL PARA LOS PERÍODOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/41/2019	LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS INTERNOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos Generales y Específicos, por parte de la Junta de Gobierno y Administración, en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se destaca lo siguiente:

En sesión de fecha 07 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/7/2019, relativo a las “Medidas de Austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2019”, mismo que tiene por objeto establecer las políticas y acciones necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Asimismo, en dicha sesión se adoptó el Acuerdo E/JGA/8/2019, relativo a los “Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal de Justicia Administrativa”, el cual en términos generales tiene por objeto establecer los criterios, procedimientos y políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, aplicables a los servidores públicos del Tribunal para el manejo de los recursos, servicios y bienes de este Órgano Jurisdiccional.

Por otro lado a fin de coadyuvar con quienes participan en la instrucción de los juicios, para que adopten las medidas y mejores prácticas que les permitan llevar a cabo el procedimiento de substanciación de los expedientes con estricto apego a la ley y certeza jurídica, y verifiquen la debida integración de los mismos, ajustándose a lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su Reglamento Interior, así como las distintas disposiciones normativas aplicables para el correcto funcionamiento jurisdiccional; la Junta de Gobierno y Administración estimó conveniente autorizar el Acuerdo E/JGA/19/2019, denominado “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la debida substanciación e integración de los expedientes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Con la finalidad de capacitar al personal que integra el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y considerando que el recurso humano de este Órgano Jurisdiccional representa un elemento fundamental para su desarrollo, tanto por sus conocimientos, como por sus habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, las cuales se ven reflejadas en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus propias funciones, a través del Acuerdo E/JGA/21/2019 se autorizó el “Programa de Capacitación 2019”, integrado por dos vertientes: Capacitación en materia Jurisdiccional y Capacitación para la Igualdad de Género, dirigido tanto al personal jurisdiccional como al administrativo.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 105 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el cual establece que todos los servidores públicos de confianza al concluir sus nombramientos o separarse de sus cargos por cualquier causa, deberán entregar a quienes los sustituyan en sus funciones, a su superior jerárquico o a quien se designe para tal efecto, los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones, puntualizando que la entrega-recepción se efectuará mediante Acta Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración autorizó mediante Acuerdo E/JGA/33/2019, dictado en sesión del 20 de junio de 2019, los Formatos para la Elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción por servidores con cargo jurisdiccional o administrativo en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En aras de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, la Junta de Gobierno y Administración estimó pertinente a través del Acuerdo E/JGA/80/2018, adoptado en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018 crear una Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el encargo específico de continuar el proceso de consolidación del sistema institucional de archivos, preparando las normas reglamentarias inherentes, los manuales de organización y procedimientos requeridos, y llevar a la práctica el adiestramiento y capacitación necesarios para que el personal a cargo tenga las herramientas que hagan posible el cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones en esta rama.

De igual forma, la Junta de Gobierno y Administración en el periodo que se informa, emitió diversos acuerdos entre los que se destacan los siguientes: Acuerdos E/JGA/14/2019, E/JGA/41/2019 y E/JGA/55/2019, relativos a la baja documental de documentos de ejemplares de documentación de comprobación administrativa, así como de expedientes jurisdiccionales; asimismo, se llevó a cabo mediante Acuerdos E/JGA/15/2019, E/JGA/26/2019 y E/JGA/32/2019, la devolución de expedientes administrativos aportados en los Juicios Administrativos que hayan adquirido el carácter de concluidos definitivamente, de expedientes jurisdiccionales, que obren como prueba instrumental de actuaciones y el correspondiente a pruebas ofrecidas por las partes que obren en los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente; a través del Acuerdo E/JGA/31/2019 se efectuó la transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente de diversos años y, por último con el Acuerdo E/JGA/42/2019, se autorizó la depuración de copias simples y/o certificadas al mes de diciembre de 2018 y años anteriores de documentos de envío-recepción y de los listados de boletín electrónico.

### 7.1.2. Quejas y Denuncias.

En términos de lo previsto en la fracción XXVI del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración, tiene la facultad de dirigir la buena marcha del Tribunal, para lo cual, dicta las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos que son competencia del mismo, verifica que los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, supervisa que los actos y funciones jurisdiccionales se realicen conforme a la normatividad vigente, y aplica, conforme a las leyes, las sanciones que procedan por acciones u omisiones realizadas de forma indebida o irregular en perjuicio del Tribunal.

Para el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno y Administración, cuenta con el apoyo de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Auxiliar, la cual es la encargada de recibir, brindar atención y dar seguimiento a las promociones que se presentan con motivo de hechos que inciden en cuestiones de carácter jurisdiccional, así como de actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas de los servidores públicos precisados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Dirección de Quejas y Denuncias recibió 91 promociones, de las cuales una vez analizado el contenido de las mismas, 81 fueron integradas como carpetas de vigilancia jurisdiccional y remitidas a los Magistrados Visitadores conforme a lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/9/2019, a través del cual se designaron las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores de ese Órgano Colegiado.

Los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, en su carácter de visitadores, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 y 54 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y los diversos 6 y 13 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, realizaron las indagatorias, inspecciones o investigaciones necesarias a fin de integrar y resolver las carpetas de vigilancia jurisdiccional, con el único objetivo de verificar y continuar con el correcto funcionamiento de las Salas Regionales que integran al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han resuelto 76 carpetas de vigilancia jurisdiccional, en 12 de ellas los Magistrados Visitadores detectaron la existencia de un acto u omisión que pudiera constituir una falta administrativa, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ahora bien, en sesión de 15 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, determinó que de una interpretación armónica de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracciones II y XXI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62 de la Ley Orgánica de este Tribunal, corresponde al Órgano Interno de Control, la facultad de investigar las faltas administrativas de conformidad con la Ley General de referencia; por lo que, al 31 de octubre de 2019 se han remitido 41 asuntos al Órgano Interno de Control, para que en su carácter de autoridad investigadora, proceda al análisis de los hechos, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

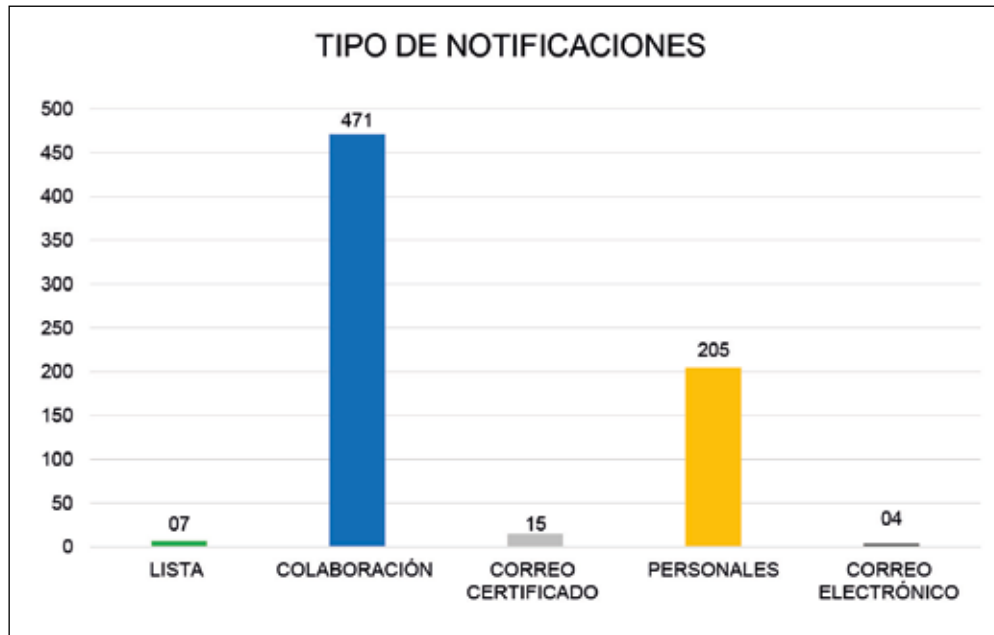
En sesión de 29 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó, por unanimidad de votos, la resolución de responsabilidad administrativa, en la cual se determinó imponer la sanción correspondiente a una amonestación pública a un ex funcionario de este Tribunal. Al 31 de octubre del mismo año, se encuentran 02 asuntos pendientes de ser resueltos en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

### **Actuaría de la Secretaría Auxiliar.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 78, fracción XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicable en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2016; corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 702 notificaciones de resoluciones, dictámenes y acuerdos tomados en las sesiones del citado Órgano Colegiado, como se detalla a continuación:





### 7.1.3. Vigilancia.

#### 7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2019.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/9/2019, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 07 de febrero de 2019, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas del Tribunal.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN / SALAS
<b>Magistrado Guillermo Valls Esponda</b>	1.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí).
	2.- Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Toluca).
	3.- Región del Noroeste I (Tijuana):
	• 1ª Sala Regional del Noroeste I.
	• 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	4.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).
	5.- Región de Morelos (Cuernavaca). Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar.
	6.- Región de Tabasco (Villahermosa).
	7.- Región del Noreste (San Pedro Garza García):
	• 1ª Sala Regional del Noreste.
• 2ª Sala Regional del Noreste.	
• 3ª Sala Regional del Noreste.	
8.- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (San Pedro Garza García).	
9.- Región Metropolitana:	
• 1ª Sala Regional Metropolitana.	
• 9ª Sala Regional Metropolitana.	
10.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.	

<p><b>Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo</b></p>	<p>1.- Región del Centro I (Aguascalientes).</p> <p>2.- Región del Centro III (Celaya).</p> <p>3.- Región de Oriente (San Andrés Cholula):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional de Oriente.</li> <li>• 2ª Sala Regional de Oriente.</li> </ul> <p>4.- Región del Pacífico-Centro (Morelia): Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar.</p> <p>5.- Región del Noroeste III (Culiacán):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional del Noroeste III.</li> <li>• 2ª Sala Regional del Noroeste III.</li> </ul> <p>6.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalneantla):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México.</li> <li>• 2ª Sala Regional del Norte-Este del Estado de México.</li> </ul> <p>7.- Región Tlaxcala (Tlaxcala).</p> <p>8.- Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria)</p> <p>9.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón).</p> <p>10.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 7ª Sala Regional Metropolitana.</li> </ul>
<p><b>Magistrada María del Consuelo Arce Rodea</b></p>	<p>1.- Región de Occidente (Guadalajara):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional de Occidente.</li> <li>• 2ª Sala Regional de Occidente.</li> <li>• 3ª Sala Regional de Occidente.</li> </ul> <p>2.- Región del Caribe (Cancún).</p> <p>3.- Región Peninsular (Mérida).</p> <p>4.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 6ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 8ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 11ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 12ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 14ª Sala Regional Metropolitana.</li> </ul> <p>5.- 13ª Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.</p> <p>6.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.</p> <p>7.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México).</p>
<p><b>Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel</b></p>	<p>1.- Región Norte – Centro II (Torreón):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª Sala Regional del Norte – Centro II.</li> <li>• 2ª Sala Regional del Norte – Centro II.</li> </ul> <p>2.- Región del Norte – Centro III (Victoria de Durango): Sala Regional del Norte – Centro III y 4ª Sala Auxiliar.</p> <p>3.- Región del Pacífico (Acapulco).</p> <p>4.- Región del Norte – Centro IV (Zacatecas) Sala Regional del Norte – Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.</p> <p>5.- Región del Norte – Centro I (Chihuahua).</p> <p>6.- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Xalapa – Enríquez).</p> <p>7.- Región Hidalgo (Pachuca).</p> <p>8.- Región del Centro II (Querétaro).</p> <p>9.- Región del Golfo (Xalapa-Enríquez).</p> <p>10.- Región del Sureste (Oaxaca).</p> <p>11.- Sala Especializada en Juicios en Línea.</p> <p>12.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.</p> <p>13. Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3ª Sala Regional Metropolitana.</li> <li>• 10ª Sala Regional Metropolitana.</li> </ul>

### 7.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

Los Magistrados Visitadores de las Salas del Tribunal, plasmaron un total de 3,395 observaciones y/o recomendaciones definitivas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante el proceso de visita del año 2018, de las cuales, en los informes de cumplimiento y pliegos de observaciones preventivas incorporados en la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, así como de la consulta a la aplicación Expediente Virtual para las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, y del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios para las Salas con sede en la Ciudad de México, se detectó el cumplimiento de 3,148 observaciones y/o recomendaciones, que corresponden al 92.72% del total.

Es importante precisar que no se incluyen las observaciones y/o recomendaciones definitivas de 2019, en virtud de que aún no finaliza el Proceso de Visita de este año, y las mismas se pueden entregar por los Magistrados Visitadores hasta el día 31 de enero de 2020, en términos del artículo 1, fracción II, inciso h), en relación con el 65, primer párrafo, ambos del Acuerdo E/JGA/14/2013, que contiene el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A continuación se presenta un comparativo de las observaciones y/o recomendaciones definitivas plasmadas en los pliegos de observaciones y/o actas-informes emitidas durante los procesos de visita efectuados en los años 2016, 2017 y 2018, y cuyo seguimiento a su cumplimiento se efectuó en el Trienio 2017 a 2019:



### 7.1.3.3. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

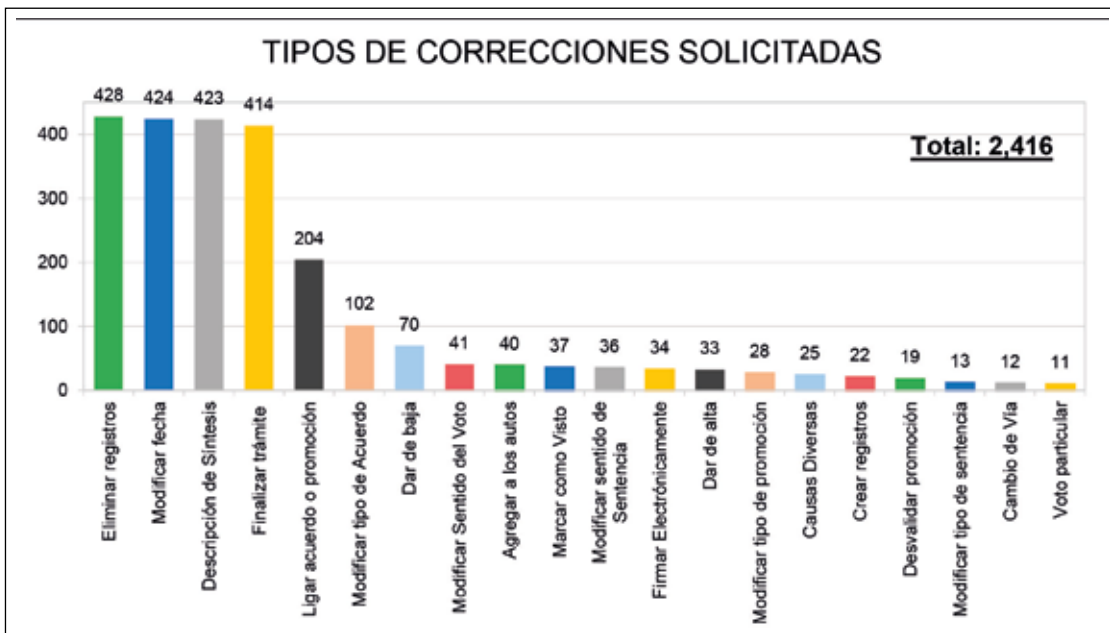
En sesión de fecha 28 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, iniciando su vigencia el 01 de abril de 2019; mismo que tiene como finalidad lograr una exacta correspondencia entre los registros electrónicos de los expedientes que se substancian ante este Órgano Jurisdiccional y sus actuaciones físicas; así como integrar en un único documento, los procedimientos con los que cuentan las Salas del Tribunal para solicitar los ajustes necesarios en los Sistemas, estableciendo formatos homologados a nivel nacional para facilitar la obtención de estadística en la materia y, en su caso, detectar áreas de oportunidad para capacitar al personal y mejorar dichos Sistemas, todo ello en pro de una adecuada y expedita instrucción de los juicios contenciosos administrativos.

Derivado de dicho Acuerdo, actualmente las Salas del Tribunal tienen a su disposición los siguientes procedimientos para solicitar ajustes a los registros de alguno de los Sistemas del Tribunal:

- |                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| a) Sumario                | d) Vía Directa, y |
| b) Extraordinario         | e) Ordinario      |
| c) Corrección de Síntesis |                   |

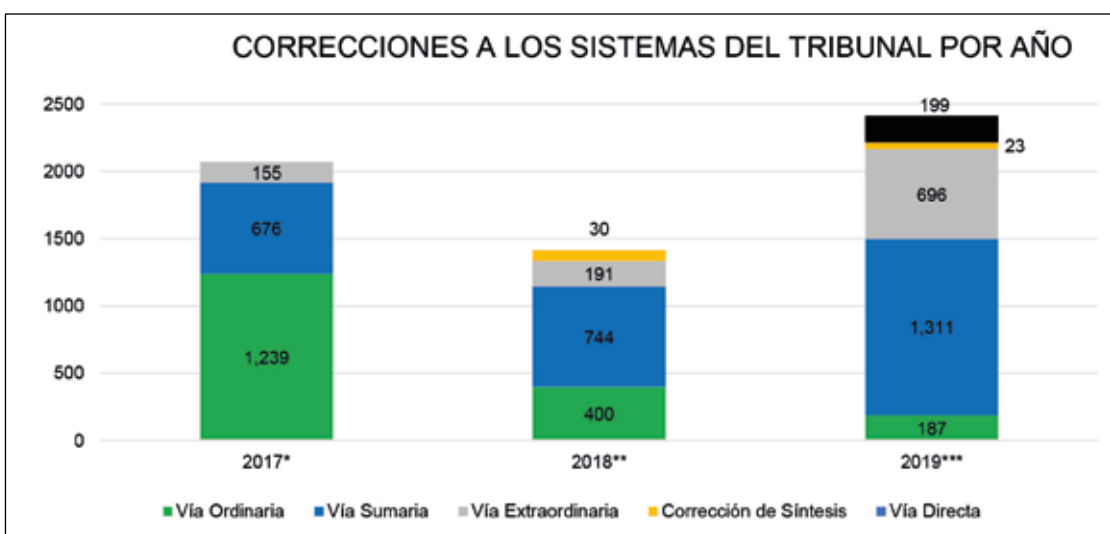
En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 2,416 expedientes; 2,401 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y 15 al Subsistema de Juicio Tradicional.

De las 2,416 correcciones señaladas, 187 (7.8%) se gestionaron en la vía ordinaria, 1,311 (54.3%) en la vía sumaria, 696 (28.8%) en la vía extraordinaria, 199 (8.2%) en la vía directa y 23 (0.9%) mediante el procedimiento de corrección de síntesis. Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En rubro causas diversas se engloban los conceptos de validar (05), marcar como amparo indirecto (05), dar sentido a la sentencia (04), Mover documentos a la carpeta (queja, amparo, revisión o suspensión) (04), agregar expedientes a los antecedentes (03), quitar marca de visto (02) y modificar tipo de baja (02).

En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2017 a 2019 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



\* Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

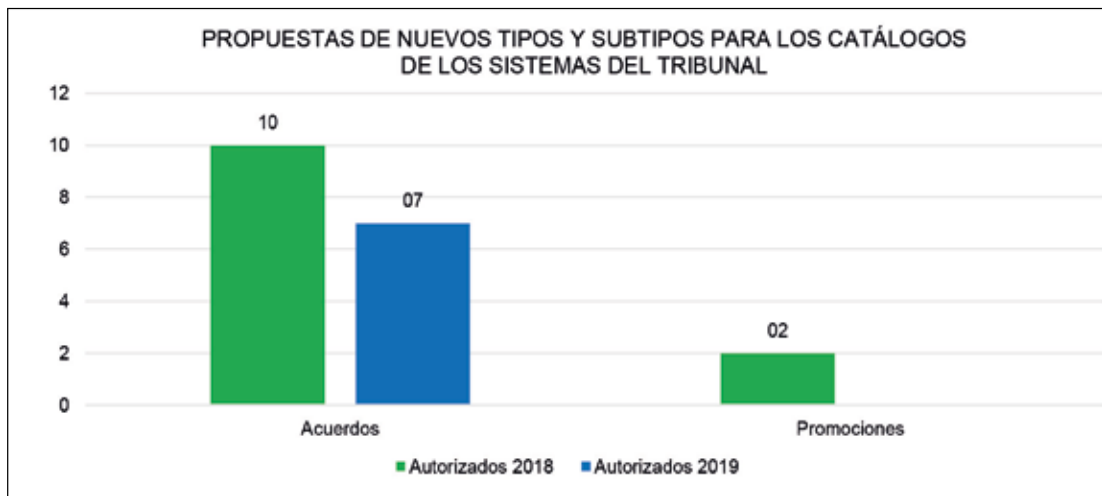
\*\* Del 16 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

\*\*\* Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

#### 7.1.3.4. Solicitudes de incorporación de nuevos tipos y subtipos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.

De conformidad con el artículo 18 del Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, en vigor a partir del 01 de abril de 2019, que en lo conducente establece el Procedimiento mediante el cual las Salas del Tribunal pueden presentar propuestas para que se incluyan nuevos tipos de acuerdos o promociones en los Catálogos de los Sistemas del Tribunal, a fin de que se prevean aquellos supuestos jurídicos que surgen con motivo de las reformas a la normatividad aplicable al Tribunal.

En el periodo que se reporta, una vez que los Magistrados Visitadores de las Salas que realizaron las propuestas analizaron el Dictamen elaborado por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, un total de 07 propuestas de nuevos tipos y subtipos de documentos a los catálogos de los Sistemas del Tribunal.



#### 7.1.3.5. Migración de Expedientes en materia de Pensiones Civiles de la Sala Regional del Sureste.

De conformidad con lo previsto en el acuerdo G/JGA/64/2019, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, la Secretaría Auxiliar del Órgano Colegiado, en coordinación con la Ponencia de la Magistrada Visitadora de la Sala Regional del Sureste, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Delegación Administrativa de la referida Sala Regional, se lleva-

ron a cabo las actividades orientadas a lograr la redistribución de expedientes en materia de Pensiones Civiles de conformidad con lo aprobado en el citado Acuerdo General.

El Proceso comenzó el 30 de septiembre de 2019, con la generación de los listados iniciales de expedientes, y concluyó el 28 de octubre siguiente, con la entrega física de los 1700 expedientes que se aprobaron por el Órgano Colegido, acompañada de una serie de actividades de “puesta a punto” en las Salas Auxiliares.

Esta actividad permitió que el inventario final de la Sala Regional del Sureste se ubicara dentro del Objetivo 4 del Plan Estratégico 2010-2020 del Tribunal, relacionado a reducir a menos de 1,500 asuntos el inventario máximo de juicios por Sala Regional; cuidando en todo momento que las Salas Auxiliares en materia de Pensiones Civiles con sede en Toluca (PC3) y la Ciudad de México (PC4), también se ubicaron dentro del parámetro señalado.

#### **7.1.4. Unidad de Enlace<sup>19</sup>.**

##### **7.1.4.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

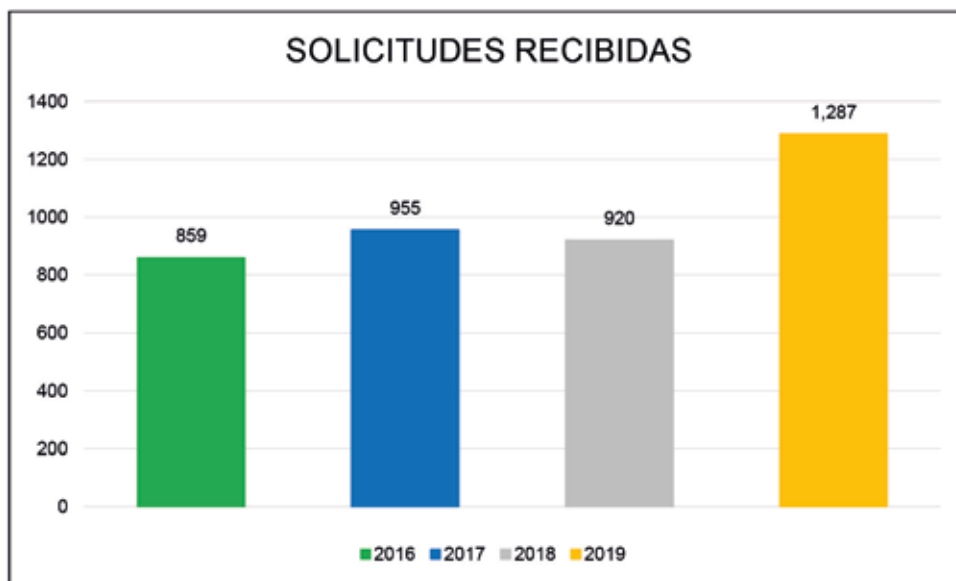
La Unidad de Enlace/Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es la encargada de instruir los procedimientos de transparencia, acceso a la información y de protección de datos en el Tribunal, con el propósito de que se garantice a la sociedad el ejercicio de los derechos fundamentales a la información y a la protección de datos, consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Enlace de este Órgano Jurisdiccional, recibió 1,287 solicitudes, de las cuales 1,238 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 16 mediante escrito libre, 31 por correo electrónico y 02 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 1,186 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente 101 en trámite (7.8%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales ha sufrido un incremento en 28.5% con relación, a las cifras

<sup>19</sup> Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que la Unidad de Enlace se denominará Unidad de Transparencia.

presentadas en 2018, así como de aquéllas reportadas en 2016, 2017, 2018 y 2019, como se muestra a continuación:



\* Información reportada en las Memorias Anuales de 2016, 2017, 2018 y 2019.

\*\* Las cifras corresponden a las solicitudes ingresadas en periodos de noviembre a noviembre de cada año.

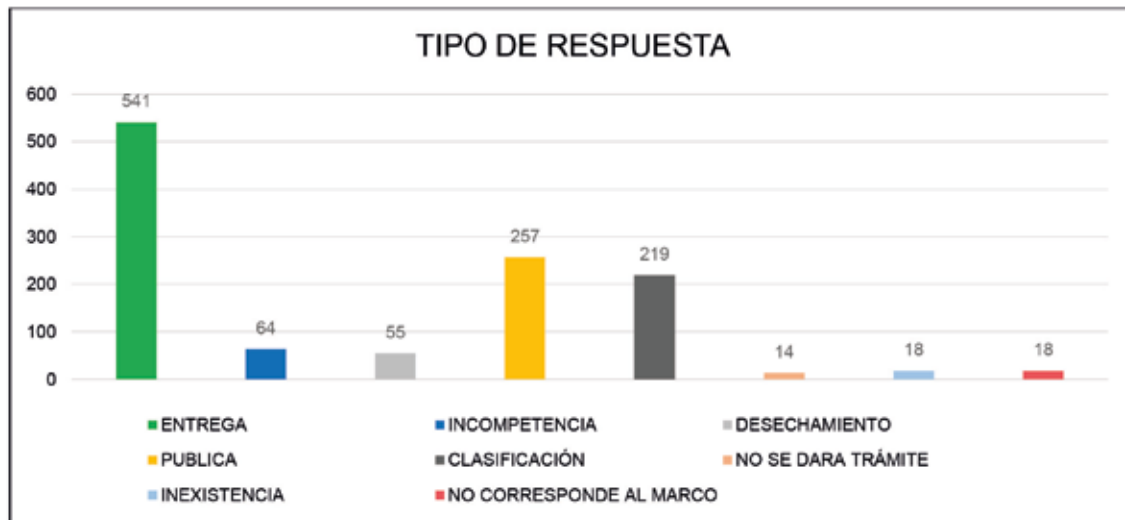
De las 1,287 solicitudes ingresadas en el período que se informa, en 46 de ellas se llevó a cabo el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), de estas 07 fueron desechadas, en vista de la falta de respuesta al requerimiento de ampliación de información y en 01 se determinó la no competencia de esta Unidad de Enlace/Transparencia; por otra parte, no se recibieron peticiones relacionadas con la rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales. Al 31 de octubre de 2019, quedan pendientes de atención 03 solicitudes de acceso a datos personales.

Tipo de Solicitud	Cantidad
Acceso	46
Rectificación	0
Cancelación	0
Oposición a la publicación	0
Desechadas	07
No es competencia de la Unidad	01

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquélla que sea considerada reservada y/o confidencial.

A continuación, se presenta un desglose de las 1,186 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta, así como la respuesta correspondiente:





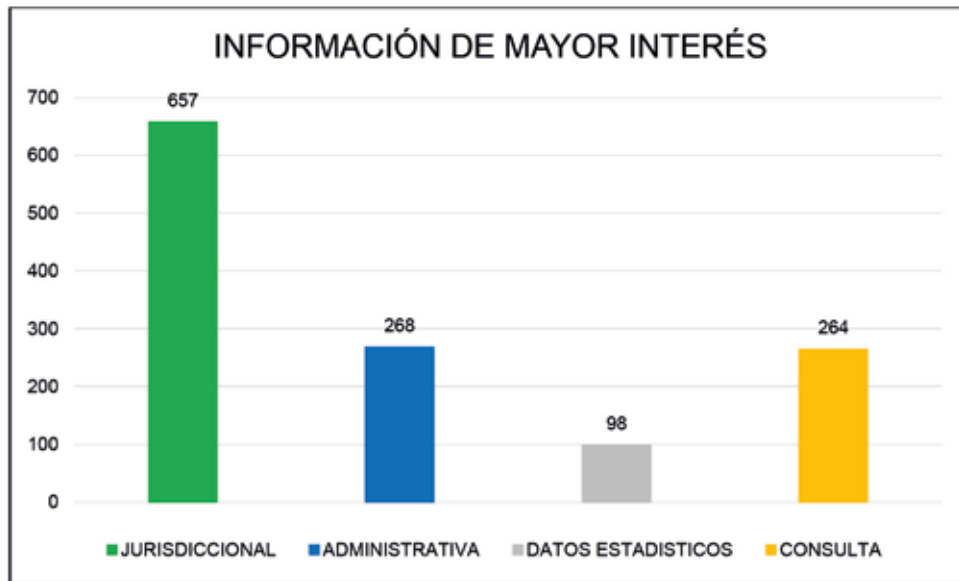
De la gráfica anterior, se advierte que del universo total de solicitudes resueltas en un 67.2% de los casos, se otorgó acceso a la información requerida, mientras que sólo en el 18.4% se clasificó la información como reservada o confidencial, al actualizar los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

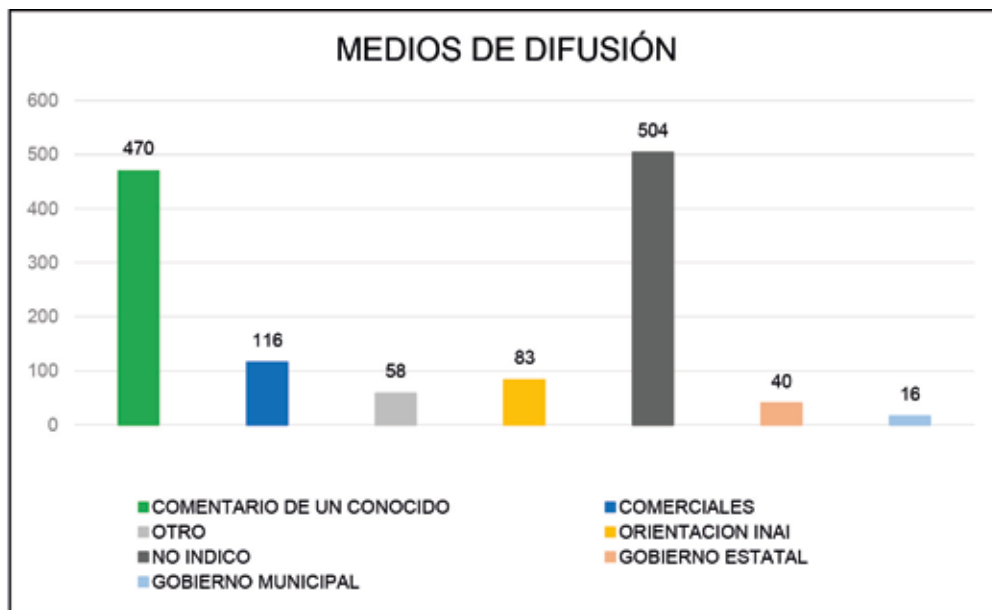
Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Relativas a las actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Las relacionadas con la estructura orgánica, nombramientos, *curriculum vitae* o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- d) Datos estadísticos.

De las 1,287 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



\*Otro: Internet, información de instituciones públicas, tarea, marco normativo.

Aunado a lo anterior, se otorgaron 6,930 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Enlace, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de

versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

#### 7.1.4.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 54 recursos de revisión, de los cuales 13 se encuentran en trámite ante el Órgano Garante, y 41 ya cuentan con resolución notificada a la Unidad de Enlace/Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	Número de resoluciones
Modifica	16
Confirma	14
Revoca	05
Sobresee	05
Ordena	01

En términos generales, en el período que se reporta del total de las 1,186 solicitudes respondidas, sólo el 4.5% de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

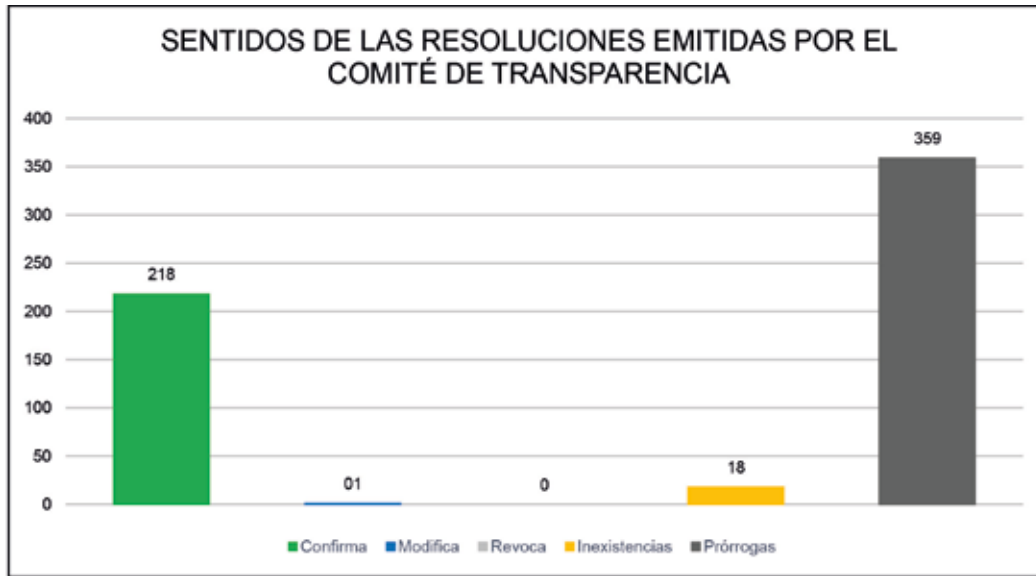
#### 7.1.4.3. Comité de Información<sup>20</sup>.

El Comité de Información es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente, y actualmente se conforma por la Magistrada María del Consuelo Arce Rodea, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de Presidenta; el Licenciado Crisóforo Reyes Castrejón, Secretario Operativo de Administración; el Contador Público José Hoyos Ibarra, Titular del Órgano Interno de Control; y, el Licenciado Alberto Gómez Doniz, Titular de la Unidad de Enlace, como Secretario Técnico del mismo.

<sup>20</sup> Para el nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se considera la modificación respectiva, a fin de dar cumplimiento a los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estatuyen que el Comité de Información cambia de denominación a Comité de Transparencia y se modifica su integración.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 34 extraordinarias, en las que se pronunció respecto de 596 solicitudes de información, de las cuales en 218 confirmó la clasificación de información, mientras que en 01 se modificó la clasificación; en 18 se declaró la inexistencia de lo solicitado y se autorizaron 359 prórrogas o ampliaciones de plazo, para dar respuesta a las solicitudes.



Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información resueltas por el Comité de Transparencia, pueden tener más de un sentido debido a los puntos de información que contienen, o bien, del tema que se trate.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$2,421.50, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información.

#### **7.1.4.4. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, la atención de las solicitudes de acceso a la información y la publicación de sentencias.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de actualizar los datos de conformidad con los periodos previstos en los

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información; el Comité de Transparencia ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, en colaboración con la Unidad de Enlace/Transparencia y las áreas administrativas responsables del cumplimiento, conforme a la Tabla de Aplicabilidad.

Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevó a cabo la primera verificación vinculante del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 05 de mayo al 30 de noviembre de 2018, de la cual el Tribunal Federal de Justicia Administrativa obtuvo la calificación de 99.01% de cumplimiento<sup>21</sup>.

Por otra parte, el 04 de septiembre de 2019 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, comunicó el dictamen de la verificación diagnóstica realizada a las obligaciones de transparencia del Tribunal, así como las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas por la Unidad de Enlace/Transparencia el 02 de octubre de 2019; a la fecha del cierre anual, se encuentra pendiente el resultado de la evaluación en cita, así como el relativo a la verificación vinculante correspondiente a 2019.

El Comité de Transparencia aprobó el Documento de Seguridad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, párrafo quinto, 3, fracción XIV, 31, 32, 33 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los numerales 55 a 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

El documento está integrado con la información presentada por la Secretaría Operativa de Administración, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo, y la Unidad de Enlace/Transparencia, por lo que se trata de un instrumento que describe y da cuenta, de las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el Tribunal, para garantizar la protección de los datos que se encuentran en sus archivos, derivado de las facultades, funciones y atribuciones que le han sido conferidas.

Cabe destacar que el Documento de Seguridad se encuentra disponible para consulta pública en el Sitio Web del Tribunal [http://www.tfja.gob.mx/pdf/unidad\\_de\\_enlace/07102019documento\\_seguridad\\_tfja.pdf/](http://www.tfja.gob.mx/pdf/unidad_de_enlace/07102019documento_seguridad_tfja.pdf/).

---

<sup>21</sup> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Verificación Vinculante LGTAIP 2018. Disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Obligaciones-Transparencia.aspx?a=m5>.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el período que se informa, se incorporaron para su difusión 63,200 sentencias; y se reportaron 505,600 consultas al Buscador de Sentencias.

#### **7.1.4.5. Capacitación de los servidores públicos.**

Los integrantes del Comité de Transparencia obtuvieron el refrendo por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la certificación de “Comité de Información 100% capacitado”, reconocimiento que inicio su vigencia el 25 de marzo de 2019, con una duración de un año.

Por otra parte, con el propósito de establecer programas de capacitación para los servidores públicos que forman parte de los sujetos obligados, como es el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comité de Transparencia determinó en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2019, que dicha capacitación se realizara en línea, a través el Centro Virtual de Capacitación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), por lo menos en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Clasificación de Información. Asimismo, se difundió y promovió la capacitación presencial, mediante cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el periodo que se informa se han capacitado 239 servidores públicos, en 29 sesiones de capacitación presencial y 210 sesiones de cursos en línea.

#### **7.1.4.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.**

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

### 7.1.5. Unidad de Peritos.

Es la encargada de la integración y operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de la substanciación de los procedimientos de incorporación, permanencia y baja de los profesionistas que lo integran, atiende las solicitudes de pago de honorarios de éstos, sus incrementos y gastos relacionados.

Asimismo, es la encargada de elaborar los proyectos de dictámenes de ingreso, de resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, de incremento de honorarios y de gastos adicionales, a efecto de someterlos a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; y del trámite administrativo correspondiente a efecto de materializar las determinaciones de dicho Órgano Colegiado.

#### 7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Peritos recibió 52 solicitudes de ingreso, de las cuales 34 fueron aprobadas; 11 desechadas por no cumplir con los requisitos que establecen las Reglas Décima Tercera y Décima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016; y, 07 se encuentran pendiente de sesionarse.

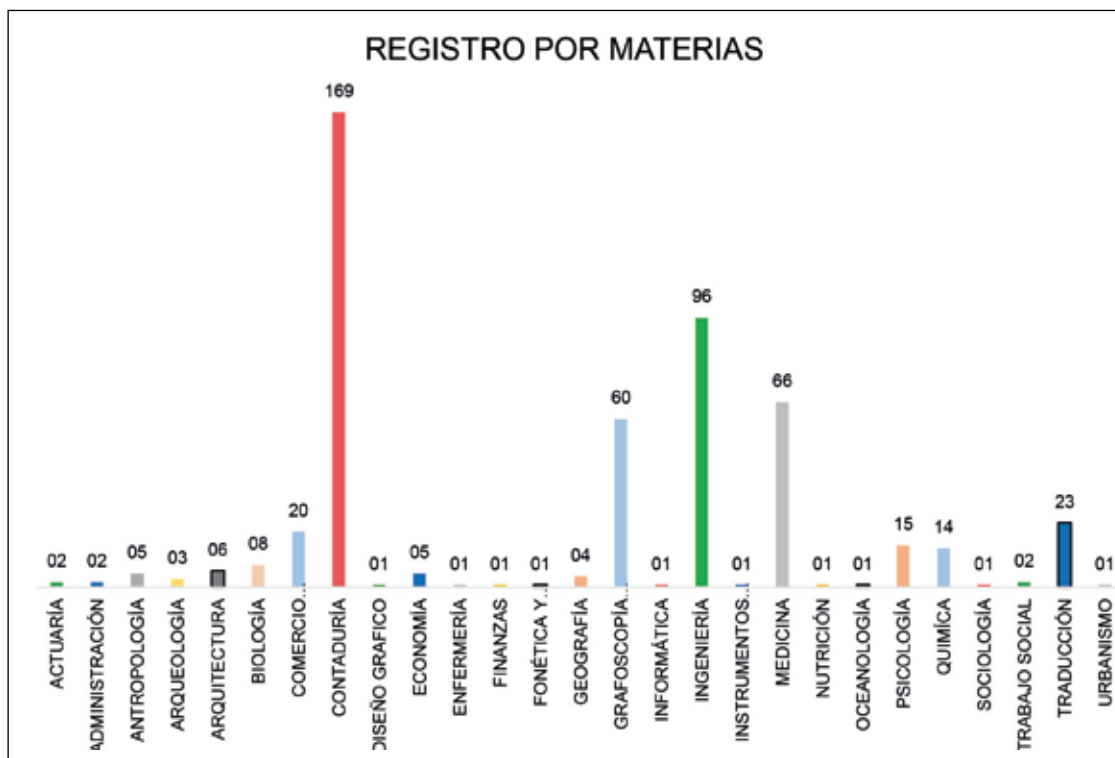
Los profesionistas que ingresaron fueron distribuidos en las Regiones en las que se divide el Territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, siendo las materias y especialidades, más destacadas Contaduría, Grafoscopia y Documentoscopia, Medicina e Ingeniería.



En el periodo que se reporta, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con 709 registros, formado por 486 profesionistas que se encuentran activos y 20 que se encuentran suspendidos; haciéndose la aclaración que, al registrarse los Peritos en más de una Materia y/o Región, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto, en razón de que físicamente se contabiliza a un solo profesionista, no obstante, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito.

En ese sentido, la Unidad de Peritos tiene contabilizados 651 profesionistas en los archivos físicos, de los cuales 486 se encuentran activos y 165 inactivos. Los profesionistas inactivos se dividen de la siguiente manera: 07 suspendidos por procedimiento, 05 cuentan con suspensión por sanción y 08 fueron suspendidos temporalmente a petición del perito, 01 fue dado de baja por renuncia y 02 por defunción; los 142 profesionistas restantes, se encuentran inactivos por no estar actualizados, los cuales no participan actualmente en las asignaciones.

En la siguiente gráfica se contabiliza el total de profesionistas registrados por materia, tomando en consideración únicamente a los peritos activos, suspendidos por procedimiento, por sanción y de manera temporal; pues aquéllos que se encuentran inactivos por no estar actualizados, no participan actualmente en las asignaciones.





Por otra parte, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es utilizado por las Salas a través del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a efecto de realizar la asignación del Perito Tercero; sin embargo, en ocasiones no se cuenta con especialistas en materias específicas dentro de la Región correspondiente, o bien, se requiere el desahogo de varias pruebas periciales en un mismo expediente, por lo que en apoyo a la labor jurisdiccional, dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad recibió 778 solicitudes<sup>22</sup> de cancelaciones y/o asignaciones de Peritos.

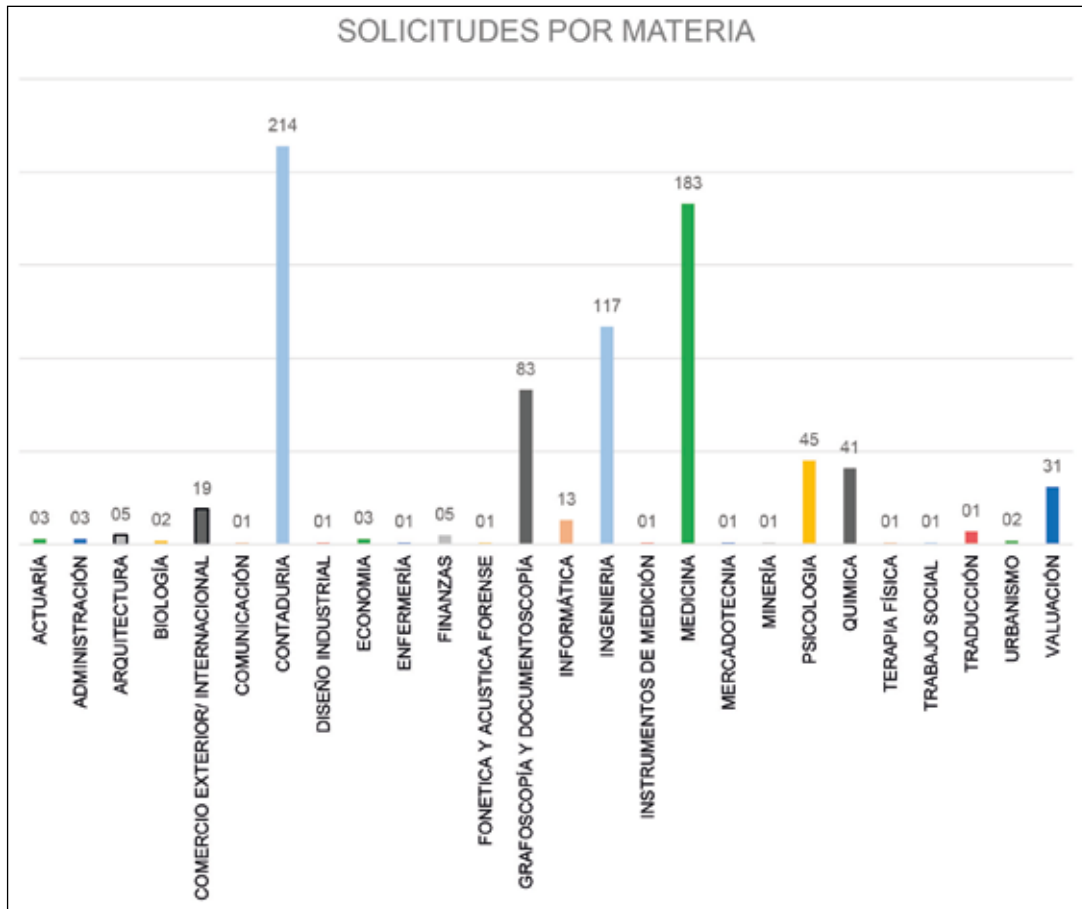
De las cuales fueron atendidas 745 solicitudes, proponiéndose preferentemente a profesionistas que integran el Registro de este Tribunal, con la ubicación geográfica más cercana, y en algunos casos se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido; sin embargo, se cuenta con 33 solicitudes pendientes por no contar con profesionistas en las especialidades de Neurocirugía, Reumatología, Urología, Geomorfología, Química Metalúrgica, Cirugía Plástica, Cirugía Bariátrica, Cirugía Maxilofacial, Terapia Física, Diseño Industrial, Administración de Empresas, Comunicación Social, Cardiología, Cardiología Pediátrica, Cardiología Cardiovascular, Química en Alimentos, Trabajo Social, Medicina Forense, Ingeniería en Agronomía, Ginecología y Obstetricia, Oncología, Topografía, Urgencias Médico Quirúrgicas, y Minería.

Por lo que, en seguimiento a dichas solicitudes, la Unidad formuló invitaciones a diversas instituciones con la finalidad de allegarse de profesionistas que estén en posibilidades de coadyuvar con este Tribunal en el desahogo de dichas pruebas periciales, sin que se cuente con respuesta favorable.

Las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para habilitaciones, cancelaciones y/o asignaciones de peritos terceros fueron las Salas Regionales Metropolitanas, las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, la Sala Regional del Centro III, las Salas Regionales de Occidente y las Salas Regionales del Noreste; siendo las materias más solicitadas Contaduría, Medicina e Ingeniería.

---

<sup>22</sup> En diversas solicitudes se requirió más de una materia.



En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, con las Memorias Anuales 2015, 2016, 2017 y 2018, respecto de las propuestas de asignación de Peritos atendidas por año.



### **7.1.5.2. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.**

#### **Solicitudes de Incremento de Honorarios.**

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Unidad de Peritos recibió 21 solicitudes de Incremento de Honorarios, encontrándose pendientes de resolverse 04, haciendo un total de 25, de las cuales 05 resultaron improcedentes, en 01 se desistió el Perito del incremento, 01 quedó sin materia y 09 se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración, 05 fueron aprobadas de forma parcial y 04 rechazadas por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

De las 09 solicitudes restantes, 02 se encuentran pendientes de ser sometidas a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 07 se encuentran en proceso de integración.

De las 21 solicitudes de incremento de honorarios recibidas en el periodo que se informa, 13 fueron en materia de contaduría, 05 en ingeniería, 01 en química, 01 en grafoscopia y documentoscopia y, 01 en psicología.

#### **Solicitudes de Gastos Adicionales.**

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se recibieron 07 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales y 01 solicitud de modificación de Gastos Adicionales, de las cuales 07 fueron sesionadas y aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración, quedando pendiente de resolver 01 por falta de información. El monto total de los Gastos Adicionales aprobados durante el periodo que nos ocupa, fue de \$70,134.08.

Ahora bien, las solicitudes de Gastos Adicionales atendidas del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, corresponden a las materias y/o especialidades de Química, Medicina, Medicina Veterinaria y Arquitectura, por los conceptos de estudios de laboratorio, contratación de personal auxiliar y mixta.

### **7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.**

Durante el periodo del 01 de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019, se recibieron 81 vistas por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero, específicamente a las fracciones II y V de la Regla Vigésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016. Una vez expuestos los motivos del incumplimiento por parte de los profesionistas, 27 se tuvieron

por justificadas, y 54 injustificadas, de las cuales, en 53 de éstas no se inició el procedimiento respectivo y en 01 se requirió mayor información para examinar la viabilidad de iniciar el procedimiento, requerimiento que no ha sido cumplimentado, por lo que se está en espera de información para determinar lo conducente.

Ahora bien, en el periodo que se reporta la Unidad contaba con 16 Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero pendientes de resolverse, 03 ingresados en 2017, 12 en 2018 y 01 en 2019; de los cuales 09 se encuentran en espera de que la Sala o, en su caso, el Perito Tercero desahoguen los requerimientos formulados a fin de estar integrar el expediente correspondiente, en 02 se determinó no iniciar el procedimiento de investigación por no actualizarse los supuestos de procedencia que prevé el Acuerdo E/JGA/20/2016; y, en 05 la Junta de Gobierno y Administración determinó imponer la sanción correspondiente a la suspensión temporal del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal, que va de los tres a los seis meses.

Las materias y/o especialidades con mayor incidencia por incumplimiento de las obligaciones de Perito Tercero son Contaduría, Comercio Exterior, Ingeniería, Grafoscopia y Medicina del Trabajo.

#### **7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.**

De conformidad con lo establecido en la Regla Cuadragésima Primera, fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo E/JGA/20/2016, la Unidad de Peritos colabora con la Dirección General de Programación y Presupuesto a efecto de solicitar la sustitución de recibos de honorarios de peritos terceros, de las cuales, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han recibido 577, de las cuales fueron atendidas 538, quedando pendientes 39.

#### **7.1.5.5. Revisión a la Normatividad aplicable a los Peritos Terceros (Acuerdo E/JGA/46/2019).**

La Unidad de Peritos, con fundamento en la fracción V del artículo 88 del Reglamento Interior de este Tribunal vigente, propuso a la Junta de Gobierno y Administración el arancel que servirá de base para el pago de los honorarios de los Peritos Terceros, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de ese Órgano Colegiado en la sesión celebrada el 03 de septiembre de 2019. En consecuencia, se emitió el Acuerdo E/JGA/46/2019.

## **7.2. Secretaría Operativa de Administración.**

### **7.2.1. Recursos Humanos.**

#### **7.2.1.1. Administración de los Recursos Humanos.**

En sesión de 08 de enero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2019. Este documento fue la base que permitió la atención oportuna de la aplicación de sueldos y salarios y la atención a las prestaciones de toda la plantilla del Tribunal. Al cierre del ejercicio 2018 e inicio del 2019, la plantilla contaba con un total de 3,560 plazas.

En sesión de 15 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, en concordancia con las medidas de incremento salarial autorizado al personal operativo del Gobierno Federal, realizó la primer reforma al Manual de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2019, que generó los ajustes necesarios a la plantilla, la actualización de zonas de aplicación salarial y el ordenamiento de plazas; registrándose un total de 3,556 plazas.

La plantilla de personal al 31 de octubre de 2019, comprende un total de 3,243 servidores públicos en activo, de los cuales 1,795 son mujeres y 1,448 hombres; lo que representa el 55.35 % y 44.65 %, respectivamente.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno y Administración, autorizó 1,007 movimientos de personal; 449 corresponden a movimientos de altas; 341 a promociones; 85 a cambios de adscripción y 132 a cambios de nivel o puesto.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión de 29 de enero de 2019, aprobó los Lineamientos que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo que se reporta, se celebraron 67 contrataciones, limitándose al mínimo indispensable en apego a las Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### **7.2.1.2. Modernización Administrativa.**

Al inicio de su operación, en noviembre de 2018, la Dirección de Modernización Administrativa asumió el compromiso de llevar a cabo, en coordinación con las Unidades Administrativas y Especializadas del Tribunal, la elaboración y actualización de Manuales

de Organización y Procedimientos, labor en la que se trabaja en conjunto con la Dirección General de Programación y Presupuesto, para el registro final de los resultados.

Adicionalmente, como cada año se actualizaron las Guías Técnicas para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos; asimismo, para actualizar los perfiles de puesto, se elaboró una Guía Técnica y se implementó un formato que permite señalar las competencias, capacidades, formación académica y experiencia que debe cumplir cada servidora o servidor público del Tribunal para el desempeño de sus funciones.

Para reforzar y actualizar el conocimiento del personal que actuó como enlace de las Unidades Administrativas y Especializadas participantes, se llevaron a cabo talleres de sensibilización y capacitación respecto de estos temas, y se estableció un programa de asesorías continuas a cada unidad.

Los trabajos de actualización fueron inscritos en el marco del Comité de Control Interno Institucional, a través del cual se han informado los avances de las 16 Unidades Administrativas y Especializadas que fueron consideradas para la ejecución.

Como resultado, al 31 de octubre de 2019 se ha concluido la actualización de 05 Manuales de Organización, y 01 Manual de Procedimientos que ya se encuentran publicados; 11 Manuales de Organización Específicos, y 14 Manuales de Procedimientos restantes, que se encuentran en revisión para su autorización.

En materia de actualización y elaboración de perfiles de puestos, se logró integrar, por primera vez, con rigor metodológico, un total de 266 puestos de mando administrativo. En cuanto a la revisión y validación de estructuras orgánicas se observó con especial atención que cada Unidad cumpliera con tramos de control congruentes con las funciones y, en particular, que no se presentaran casos de duplicidad de funciones, bajo estos criterios, 04 de las 16 Unidades cuentan ya con su registro y validación de estructura.

En el marco del Comité de Control Interno Institucional, como parte de los procesos de modernización administrativa, se registraron 05 acciones de mejora de la gestión, a fin de sistematizar y eficientar procesos sustantivos en la administración de personal del Tribunal, las cuales son: 1.- Sistema para la actualización en línea de los Manuales de Organización y Procedimientos; 2.- Expediente electrónico del personal; 3.- Inventario de personal; 4.- Automatización de nombramientos con firma electrónica avanzada; y, 5.- Portal de Servicios en línea para el personal. El desarrollo e implementación de estas acciones registran un avance del 75%.

### 7.2.1.3. Prestaciones y Remuneraciones al Personal.

En el periodo noviembre-diciembre 2018, en atención a los Lineamientos para el Pago Extraordinario como Complemento a la Medida de Fin de Año 2018, para el Personal de Menores Ingresos, emitidos por el Gobierno Federal, se otorgaron, en concordancia a esta medida, vales electrónicos de despensa por la cantidad de \$3,000.00 al personal operativo de nivel 35 del Tribunal.

La entrada en vigor del Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Tribunal para el ejercicio 2019, planteó la posibilidad de realizar incrementos salariales a todo el personal de mandos medios y enlace, por un monto promedio, de entre el 08 y 10% del sueldo bruto mensual, y un ajuste en los puestos de mando superior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 Constitucional.

En el mes de octubre de 2019, derivado del incremento salarial a los niveles operativos en el Gobierno Federal, el Tribunal se solidarizó con esta medida y dispuso la aplicación de una retabulación al personal operativo. Este incremento tuvo un impacto del 3.35% en el sueldo base y compensación garantizada, así como un 9.92% en prestaciones, lo que representó un aumento general del 13.27%.

En resumen, en el periodo que se informa, se registraron incrementos salariales al personal de mandos medios y, en particular, al personal operativo, que significaron un importante avance en la búsqueda de mejores condiciones para las y los servidores públicos del Tribunal.

Con la finalidad de continuar apoyando al personal de este Órgano Jurisdiccional con el servicio de transporte, se informa que a lo largo del periodo se ejecutaron aproximadamente 1,040 viajes, los cuales beneficiaron a las y los servidores públicos que utilizan el servicio.

Como cada año, en los meses de marzo y abril, en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instalaron módulos de atención en las oficinas centrales, a fin de que las y los trabajadores del Tribunal, actualizaran la firma electrónica y recibieran orientación para realizar su declaración de impuestos, con este programa se benefició a más de 600 trabajadoras y trabajadores. Asimismo, en el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 204 solicitudes de constancias laborales y 354 hojas únicas de servicios, para trámites de las y los servidores públicos solicitantes.

Durante 2019 se creó la Subdirección de Servicios Médicos, posteriormente, se amplió su cobertura. Hoy en día se ofrecen servicios médicos mediante consulta abierta en los cen-

tros de trabajo Torre O y Torre Avenida México; asimismo, con el propósito de garantizar la atención a emergencias, fue contratado el servicio de ambulancia.

Finalmente, en el periodo que se reporta se realizaron 9,500 acciones tendientes a orientar y resolver las necesidades de las y los trabajadores de este Tribunal; dentro de los servicios proporcionados, destacan las aclaraciones de pólizas de aseguramiento, movimientos afiliatorios al ISSSTE, atención de prestadores de servicio social, pago de quinquenios, ayuda para anteojos, ayuda de gastos funerarios y atención médica, entre otras.

#### **7.2.1.4. Eventos Institucionales.**

En el periodo que se informa, se mantuvo la atención puntual al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, privilegiando el diálogo respetuoso con la representación sindical, lo que permitió un ambiente de solidaridad y cordialidad con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En comunicación estrecha con la representación sindical, se inició el proceso para la dotación de uniformes a las y los trabajadores de base, para dar cumplimiento a una de las demandas más importantes contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo.

En el mes de septiembre, se realizó la entrega de reconocimientos por años de servicio a 67 servidoras y servidores públicos operativos de base y confianza que, en 2019, cumplieron 10, 15, 20, 28 o 30, y 40 años efectivos de servicio.

Como resultado de las mesas de trabajo, se integraron y validaron los Reglamentos de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, así como la de Escalafón, que ya se encuentran vigentes.

### **7.2.2. Recursos Materiales y Servicios Generales.**

#### **7.2.2.1. Procedimientos de Contratación.**

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se han realizado conforme a los programas planeados y comprometidos, a la luz de los principios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia y eficiencia, cumpliéndose rigurosamente, con lo establecido por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuente con los elementos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.



En el periodo que se reporta, todos los procedimientos de contratación por Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se realizaron de manera electrónica, obteniéndose, con ello, mayor transparencia. Se efectuaron 65 procedimientos de contratación, que quedaron formalizados en instrumentos jurídicos denominados “Pedidos” como se muestra en el gráfico siguiente:

PEDIDOS		
Tipo de Procedimiento de contratación (nov. 2018 - oct. 2019)	Cantidad	Monto
Licitaciones Públicas Art. 28 de la LAASSP.	11	\$26'439,079.34
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, art. 43 de la LAASSP.	11	\$16,566,612.55
Adjudicaciones Directas, art. 41 de la LAASSP.	04	\$33'041,894.64
Adjudicaciones Directas, art. 42 de la LAASSP.	37	\$12'464,292.24
Convenios Modificatorios, art. 52 LAASSP.	02	\$4'941,920.00
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>\$93'453,798.77</b>

De igual forma, se llevaron a cabo 67 procedimientos de contratación que quedaron formalizados a través de los instrumentos jurídicos denominados “contratos”, los cuales se listan a continuación:

CONTRATOS		
Contratos por tipo de Procedimiento (nov-2018-oct-2019)	Cantidad	Monto
Licitaciones Públicas, art. 28, fracción I de la LAASSP.	08	\$22'531,684.06
Licitaciones Públicas, art. 27, fracción I de la LOPSRM.	01	\$2'750,000.31
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, art. 43 de la LAASSP.	07	\$7'588,464.00
Licitaciones Públicas, art. 41 de la LAASSP.	06	\$25'786,800.03
Adjudicación Directa, art. 27 de la LOPSRM.	01	\$795,000.00
Adjudicaciones Directas, art. 42 de la LAASSP.	19	\$5'310,186.07
Artículo 1 de la LAASSP.	03	\$30'701,041.95
Convenios Modificatorios, art. 52 de la LAASSP.	22	\$42'201,696.80
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>\$137'664,873.22</b>

#### 7.2.2.2. Proyectos y Obras.

Las obras y adecuaciones relevantes, realizadas en el período, en beneficio, mejora y ampliación de la infraestructura física del Tribunal, son las siguientes:

##### **Adecuación de espacios y mantenimiento general al edificio sede (Torre O).**

Se destaca durante el periodo que se informa, la creación de la Biblioteca “Alfonso Cortina Gutiérrez”; la reubicación de 02 consultorios médicos y la Sala de Lactancia a la planta baja del inmueble; adecuaciones en los pisos 02 (Biblioteca y Centro de Estudios

Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo) y 12 (Comisión de Archivos y Ponencia de Magistrado); y, reubicaciones en los pisos 10 (Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración) y 15 (Sindicato), así como mantenimiento a una oficina en el piso 14; y el mantenimiento al comedor. El monto invertido fue de: \$2'750,000.31.

### **Renovación de cinco elevadores para pasajeros en Torre O, Av. Insurgentes Sur 881, Ciudad de México.**

Se destaca que durante el periodo que se informa, se continuó con los trabajos de modernización de los 05 elevadores en Torre O, quedando renovados, a la fecha del presente informe, los identificados como C, D y E. Quedando pendientes los trabajos en los elevadores A y B, para el ejercicio 2020.

### **Nueva Sala Regional en el municipio de Silao, Guanajuato.**

Al 31 de octubre de 2019, la edificación de la Segunda Sala Regional del Centro III de este Tribunal, registra un avance del 60%. El Gobierno del Estado de Guanajuato prevé entregar el inmueble terminado en el primer trimestre de 2020.

### **Nueva sede para la Sala Regional en Aguascalientes.**

El proyecto de la nueva sede de la Sala Regional en Aguascalientes, reporta un avance al 31 de octubre de 2019 del 50%. El gobierno del Estado de Aguascalientes prevé entregar el inmueble terminado en la primera quincena de diciembre del presente ejercicio.

### **Sala Regional del Pacífico.**

En el periodo que se reporta, en la Sala Regional del Pacífico se invirtió un monto de \$795,000.00, cuyo objetivo fue la adecuación del nuevo archivo de concentración y trámite; un nuevo salón de usos múltiples; así como, la creación de una Sala de Lactancia.

#### **7.2.2.3. Almacén e Inventarios.**

En cumplimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019, durante el período que se informa se donaron 568 bienes a diversas instituciones públicas y privadas que reunieron los requisitos de ley, por un valor de \$1'926,331.15.

En el mismo periodo, se complementó la depuración de los inventarios de bienes que no fue factible donar, a través de la implementación del proceso de destrucción de 427 bienes obsoletos e inservibles por su estado de deterioro, por un importe de \$577,709.12; los bienes correspondieron a las Salas Regionales de Chiapas; del Pacífico Centro, ubicada en

la ciudad de Morelia; Noroeste I, ubicada en Tijuana y las Salas Regionales de Occidente, ubicadas en la ciudad de Guadalajara.

#### **7.2.2.4. Protección Civil.**

Se reforzó el área de protección civil, dotando al Tribunal de equipos y capacitación para el personal por lo que, actualmente, se cuenta con instalaciones más seguras, protegidas y con personal preparado para controlar situaciones de emergencia; asimismo con equipo de alta tecnología para la seguridad de todos los servidores públicos adscritos a este Tribunal y visitantes que ingresan a las instalaciones.

Durante el periodo que se reporta se adquirieron: 02 equipos desfibriladores externos automáticos para protección y respuesta oportuna ante alguna urgencia médica crítica en los inmuebles de la Ciudad de México; 19 mangueras contra incendio con sus llaves de coplee para reforzar los hidrantes del edificio sede del Tribunal; 05 botiquines portátiles Trauma Pack (tipo ambulancia) para urgencias médicas; así como 01 bomba jockey para el sistema contra incendios en el edificio sede del Tribunal, con lo que se garantiza la presión de los hidrantes, en todos los pisos del citado inmueble, lo que permitirá actuar de manera eficaz en caso de emergencia.

Asimismo, se desarrollaron las siguientes actividades: capacitación a 115 brigadistas sobre el uso y manejo del desfibrilador externo automático; el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, impartió dos cursos sobre urgencias médicas básicas a 32 brigadistas; 05 simulacros con hipótesis de sismo en los tres inmuebles del Tribunal en la Ciudad de México, reduciendo los tiempos de evacuación del personal con la asesoría y participación del cuerpo de brigadistas; se actualizó el Programa Interno anual de Protección Civil de los inmuebles que ocupa el Tribunal en la Ciudad de México; se conformó un cuerpo de 126 brigadistas en Torre O, 46 brigadistas en Avenida México y 04 Brigadistas en la Bodega de Iztapalapa; y, se asesora y trabaja en coordinación con las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para que cuenten con su Programa Interno de Protección Civil y con personal preparado para enfrentar contingencias.

#### **7.2.3. Programación y Presupuesto.**

La H. Cámara de Diputados aprobó a este Tribunal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, un monto de \$2,695'853,467.00, lo cual representó un decremento presupuestal de \$383'191,274.00, respecto del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, el cual fue de \$3,029'044,741.00, lo que significó una disminución del 12.45%.

Por otra parte, en sesión de 22 de agosto de 2019, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal aprobó el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$3,100'233,371.00, a fin de enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrarlo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, se obtuvieron mayores rendimientos para las inversiones del Tribunal y, se fortaleció el manejo presupuestal, financiero y contable, lo que redundó en una mejor operatividad y cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

#### **7.2.3.1. Criterios Generales de la Contabilidad Gubernamental del ejercicio fiscal 2018.**

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicó la información financiera de este Tribunal, en el portal de Obligaciones de Transparencia y, en apego a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018, el Tribunal atendió los requerimientos de información contable, presupuestaria y programática, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en la citada ley.

#### **7.2.3.2. Medidas de racionalidad en el ejercicio del gasto 2019.**

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/7/2019 de 07 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno y Administración emitió las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2019, al 31 de octubre se han ahorrado \$19,088,574.11.

Cabe señalar que, en el presente ejercicio se intensificaron las medidas de austeridad y se establecieron políticas tendientes a la generación de economías y reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste a los contratos que consideran montos mínimos y máximos, entre otras, lo que dio como resultado en el presente ejercicio, un cumplimiento adicional a la meta programada del 43%; superando el cumplimiento de las metas programadas para los ejercicios de 2017 y 2018.

#### **7.2.4. Delegaciones Administrativas.**

El apoyo administrativo proporcionado a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se realizó a través de las 28 Delegaciones Administrativas y el personal adscrito a la Dirección General de Delegaciones Administrativas, que orientó sus esfuerzos para mejorar su capacidad de respuesta, a los requerimientos del personal jurisdiccional adscrito a las Salas Regionales, en temas de apoyo técnico normativo, la integra-

ción de programas de operación, servicios y equipamiento de las Salas Regionales, como el programa anual de adquisiciones, contrataciones plurianuales, anticipadas, baja de bienes muebles, trámites y movimientos de personal, y el trámite de prestaciones.

En atención a las Medidas de Austeridad establecidas para el ejercicio 2019, los Delegados Administrativos instrumentaron medidas de control administrativo, lo que les permitió reorientar recursos, realizando las adquisiciones necesarias para eficientar y mejorar espacios como el archivo, la infraestructura inmobiliaria, y el mobiliario y equipo de las Salas Regionales de su adscripción.

Un aspecto importante para que las Delegaciones Administrativas como instancias de apoyo, correspondieran a la demanda de servicios de las áreas sustantivas o jurisdiccionales, lo constituyó la Capacitación de las y los Delegados Administrativos; al efecto, y en función del ejercicio racional de los recursos, la capacitación a las Delegaciones Administrativas, se brindó en línea, mediante videoconferencias interactivas y simultáneas en el ámbito delegacional, en la que participaron el personal involucrado en el tema de las áreas centrales, funcionarios, capacitadores, y el personal adscrito a las Delegaciones Administrativas.

Además, se proporcionó la asistencia técnico normativa para la instrumentación de mecanismos administrativos de control y supervisión, señalados en las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de las auditorías practicadas a todas y cada una de las Delegaciones Administrativas; asimismo se brindó el apoyo correspondiente, para la atención de las Solicitudes de información y obligaciones de transparencia.

Otro aspecto relevante lo constituyó la asistencia brindada a las y los Delegados Administrativos que fueron requeridos en su calidad de nuevos operadores por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, mediante el curso y el examen correspondiente, acreditaran sus capacidades en la operación de la herramienta CompraNet.

Finalmente, es de señalarse la emisión del Manual de Organización y Descriptivo de Puesto, de la Dirección General de Delegaciones Administrativas, así como la contribución a la actualización de la importante herramienta de trabajo técnico normativa, “Lineamientos de Gestión de los Delegados Administrativos”.

**7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza éste órgano jurisdiccional.

**7.3.1. Sistema de Justicia en Línea.**

El Sistema de Justicia en Línea (SJL), es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal que se sustancie ante el mismo, al cual se tiene acceso a través del portal de Internet desarrollado para tales efectos.

**7.3.1.1. Plataforma Tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.**

Para mantener la continuidad del Sistema de Justicia en Línea, se realizaron actividades de monitoreo y administración de los componentes de almacenamiento, bases de datos, seguridad y respaldos; y en general de la plataforma aplicativa y tecnológica que lo conforman.

La Plataforma Tecnológica (Hardware) alojada en el centro de datos TRIARA consta de:

34 Servidores Físicos	10 Switches LAN
10 Switches SAN	58 Servidores Virtuales
01 Sistema de Almacenamiento	01 solución de Respaldo con 03 librerías
02 Balanceadores de Cargas	02 Servidores Antispam
01 Solución Antivirus	02 IPS,
02 Firewall	01 Solución Single Sign On
24 Cuentas de Correo Electrónico	01 Solución de Monitoreo

La Plataforma Aplicativa (Software) alojada en el mismo centro de datos, se encuentra conformada por:

Oracle Database Enterprise Edition	Business Intelligence Standard Edition
Business Process Management Suite	Universal Content Management Suite
Secure Enterprise Search	SOA Suite for Oracle Middleware
Web Center Suite	Beehive Suite
OpenLDAP	Oracle VM Manager
Identity and Access Management Suite Plus	

El Sistema de Justicia en Línea, el Sistema de Consulta de Sentencias Públicas y el Sistema de Notificación Electrónica Universal, comprenden un total de 37 bases de datos sustanciales que proporcionan servicio los 365 días del año.

Por otra parte, del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se realizaron 6,201 respaldos, utilizando un total de 548 cintas.

### **7.3.1.2. Soporte Técnico al Sistema de Justicia en Línea.**

Para dar continuidad a la operación del Sistema de Justicia en Línea, durante el período del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se realizaron diversas actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener su operación, tanto para los usuarios internos (personal del TFJA) así como a los usuarios externos (justiciables). Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención a reportes en la mesa de ayuda del Tribunal que están relacionados con incidencias en los componentes tecnológicos y componentes aplicativos que mantienen la operación del SJL.
- 160 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de ellos, 11 corresponden a reinicios de la base de datos, 149 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración ni despliegue en ninguno de los componentes que soportan la operación del SJL.
- 52 reinicios del componente y 05 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 96 reinicios del componente y 05 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.

### **7.3.1.3. Monitoreo y Control del Rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.**

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas los 365 días del año y el monitoreo se realiza constantemente, cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura, a saber:

- Producción: Se realizó el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos.  
No se omite señalar que, adicionalmente se realizan en promedio 240 actividades de monitoreo semanal respecto del uso de recursos (memoria y procesos) que conforman este ambiente.
- Pruebas: Se realizó el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales.
- Desarrollo: Se realizó el monitoreo de 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Además, se cuenta con 06 componentes de respaldo y almacenamiento y 29 componentes de comunicaciones y seguridad que también forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

#### 7.3.1.4. Auditorías Informáticas.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019 se realizaron 11 oficios por parte de la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea en atención a las incidencias reportadas conforme al artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, los cuales implicaron un análisis forense de logs (BPM, webcenter, base de datos y UCM) componentes del Sistema de Justicia en Línea, de las cuales en 09 ocasiones se contó con la Auditoría informática de los componentes tecnológicos y aplicativos del Sistema de Justicia en Línea por parte de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, lo que permitió aclarar situaciones de falla o error de carácter técnico en los procesos de carga, envío y recepción de documentos para los usuarios externos.

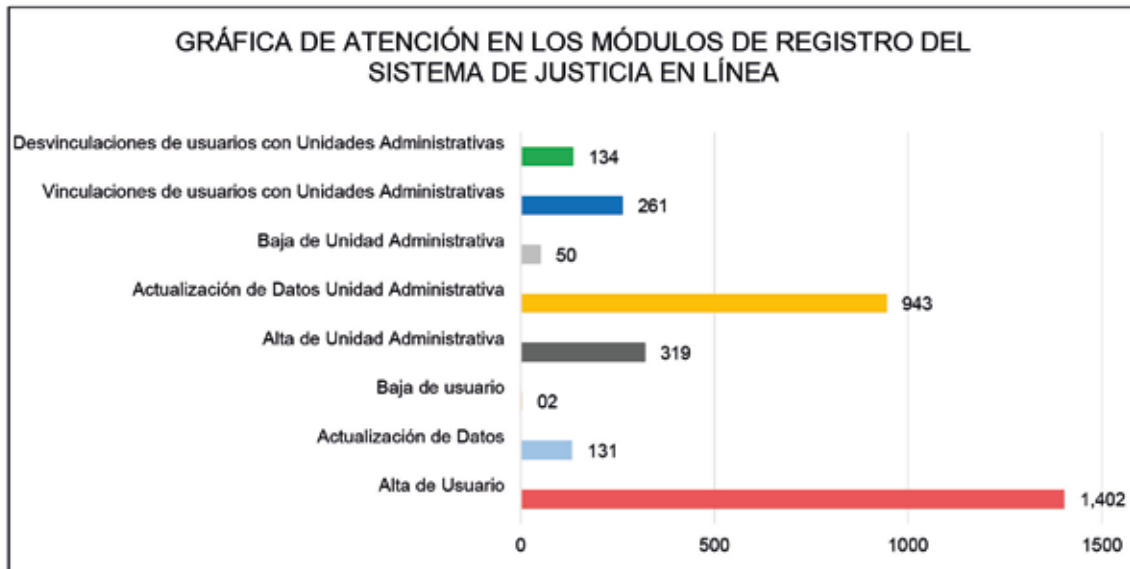
#### 7.3.1.5. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total 3,242 servicios, de los cuales 1707 (53%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 1535 (47%) fueron requeridos por particulares.



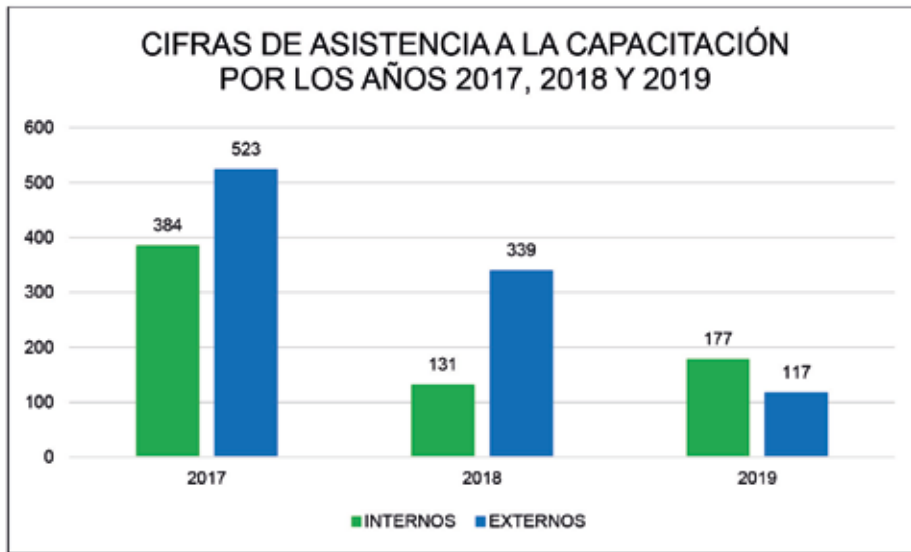


En la gráfica siguiente se muestra el tipo de servicios que se proporcionaron del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019:



### 7.3.1.6. Capacitación a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.

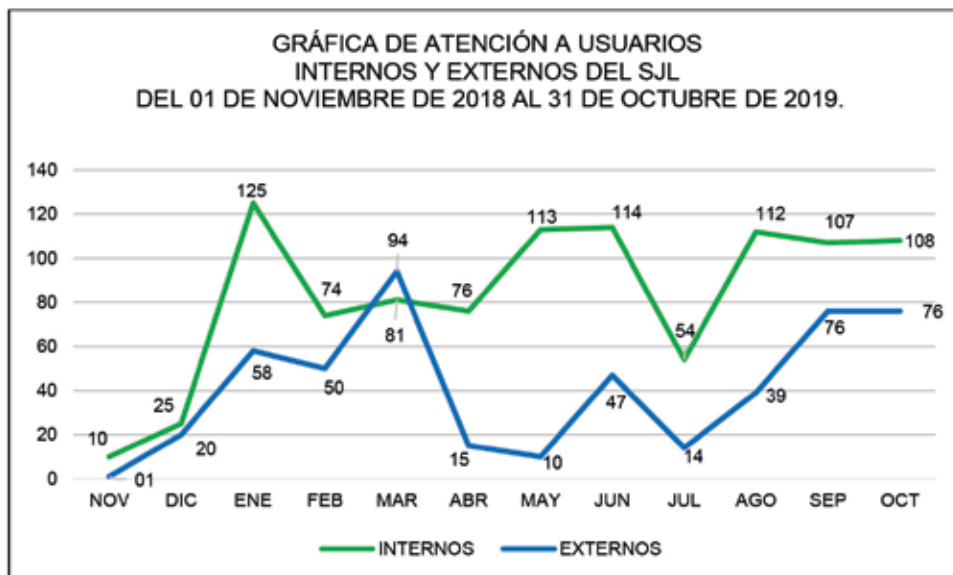
En lo que respecta a la capacitación dirigida a usuarios de los Sistemas y herramientas informáticas jurisdiccionales, se lograron coordinar 22 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 294 participantes, a los que se transmitió el conocimiento de la funcionalidad de dichos Sistemas y herramientas. Cabe destacar que el 40% (117) de los asistentes a dichos eventos fueron usuarios “Externos”, (Personas interesadas provenientes de: entes gubernamentales, despachos de abogados e instituciones educativas), quienes asistieron de forma programada a los talleres gratuitos del “Sistema de Justicia en Línea” (SJL), en el área Metropolitana; y el 60% (177) restante, correspondió a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a quienes se les imparte permanentemente capacitación en temas del uso de los Sistemas de Justicia en Línea, de Control y Seguimientos de Juicios, y otras herramientas informáticas jurisdiccionales.



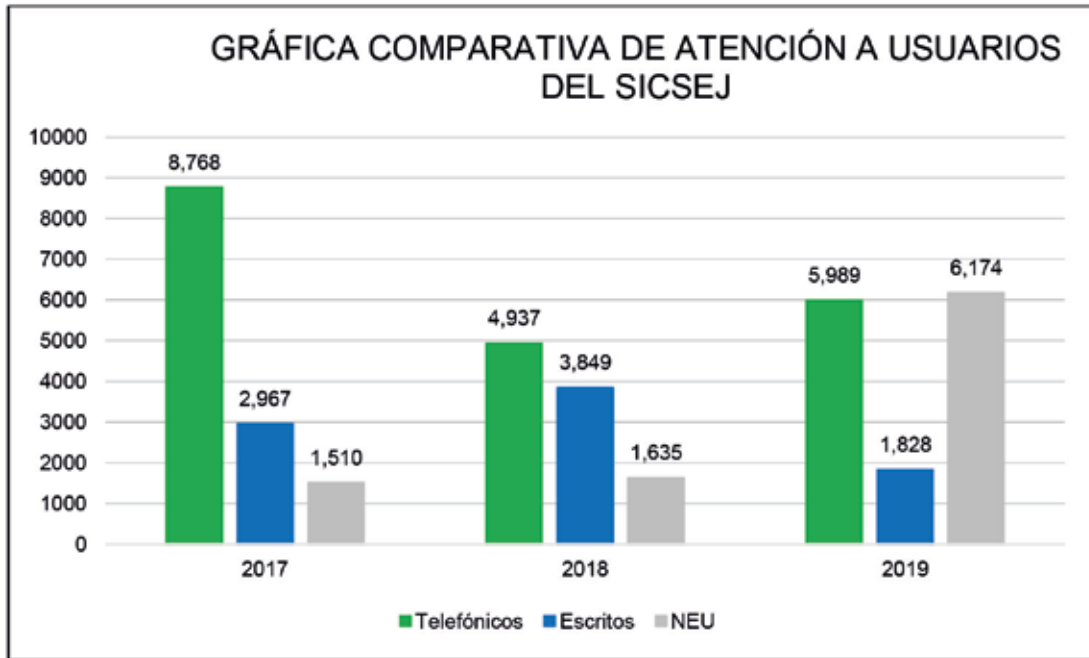
Cabe destacar que la disminución de los asistentes a los cursos de capacitación entre los años que se reportan, obedece a que con el transcurso del tiempo desde la implementación del Sistema de Juicios en Línea, los usuarios ya se han familiarizado con su funcionamiento, sin embargo, el Tribunal, a través de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las Direcciones que tiene adscritas, continúa la disponibilidad de cursos de capacitación por los usuarios que se registran por primera vez para el uso de dicho Sistema.

**7.3.1.7. Atención a Usuarios de los Sistemas Informáticos Jurisdiccionales.**

A través del Centro de Atención a Usuarios del Sistema de Justicia en Línea, se logró brindar atención y asesoría a 1,499 solicitudes, de las cuales el 67% (999) fueron formuladas por usuarios internos y 33% (500) por usuarios externos.



Por lo que refiere al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ), se atendieron 13,991 reportes formulados vía telefónica, por escrito, o bien, corresponden a la Notificación Electrónica Universal “NEU”.



### 7.3.2. Sistema de Justicia en Línea versión 2.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico en el Tribunal, la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea se encuentra desarrollado la nueva versión del Sistema informático encargado de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo con las mejores opciones tecnológicas existentes, enfatizando su diseño en la seguridad, disponibilidad, estabilidad y velocidad de respuesta.

La arquitectura del Sistema está diseñada para operar con los estándares más altos de calidad, en lo que se refiere a las tecnologías de la información haciendo uso de las denominadas “Cómputo en la nube”, lo que permitirá flexibilidad, seguridad, disponibilidad y almacenamiento, logrando una infraestructura virtual.

El 22 y 25 de octubre de 2019 se realizó la presentación preliminar del Registro Único, Registro de Demanda, Expediente Digital del Sistema de Justicia en Línea versión 2, al personal de la Sala Especializada de Juicios en Línea, Sala Especializada en Comercio Exterior, a la Sala Especializada en Materia Ambiental, Órgano Interno de Control, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como al personal de la SOTIC.

### **7.3.3. Aplicativos y Actualizaciones a los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

#### **7.3.3.1. Migración de la Base de Datos del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a infraestructura basada en servicios en la nube.**

Se realizó la migración de las 51 bases de datos del SICSEJ correspondientes a las Salas Regionales Foráneas, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Auxiliares, a una mejor infraestructura basada en servicios en la nube los cuales se actualizan constantemente para ofrecer hardware y software de última generación.

La migración permitió la reducción de costos de licenciamiento y arrendamiento, además de facultar al Tribunal de una escalabilidad de los servidores con la que anteriormente no se contaba, brindar con un mejor índice de disponibilidad y últimas actualizaciones de los Sistemas Operativos para una mejor seguridad de ataques informáticos.

Es importante destacar que centralizando las bases de datos permite hoy en día una administración más eficiente.

#### **7.3.3.2. Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).**

El objetivo del Sistema es proporcionar al Personal Jurisdiccional del Tribunal una herramienta que facilite la captura y consulta de su información curricular, la cual permitirá a los Magistrados Visitadores contar con datos fidedignos de la preparación, actualización académica y laboral de los servidores públicos jurisdiccionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se dieron de alta 57 nuevos usuarios y se han actualizado los registros de 158 ya existentes, teniendo mantenimiento continuo y operación normal.

#### **7.3.3.3. Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia.**

En el periodo que se informa se sistematizaron 611 tesis, 95 sentencias y 104 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacándose que, al 31 de octubre de 2019, se albergan un total de 44,923 tesis, 10,077 sentencias y 461 acuerdos.

Asimismo, se informa que se actualizaron los años 2001, 2002 y 2003 de la Quinta Época, quedando pendiente el periodo del 2004 al 2007, de formato HTML a .pdf, haciendo más accesible la visualización y el manejo de las sentencias y acuerdos para los usuarios.

La disponibilidad del Sistema con acceso abierto a las sentencias, tesis y acuerdos, ha incrementado el número de visitas del sitio tanto a nivel nacional como internacional (mayoritariamente de Estados Unidos, Rusia y España), ascendiendo a un total de 3'424,333 visitas.

#### **7.3.4. Portal Web del Tribunal.**

Durante el periodo que se reporta, el Portal Web del Tribunal tuvo una disponibilidad de 99.99%, lo que representa que sólo estuvo inactivo por un total de 03 horas de las 8,757 horas activas, por cuestiones de mantenimiento. Esta disponibilidad permitió que el portal alcanzara un total de 5'827,268 visitantes o sesiones.

El Portal se actualizó en un total de 1,478 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, Órdenes del día, notas, atentas notas, galerías fotográficas, boletines, noticias, discursos, bases de licitación, contratos y pedidos, y fracciones de transparencia.

En lo referente a los precedentes, jurisprudencias, documentos diversos de comunicación social y otras actualizaciones, se publicaron un total de 233 contenidos.

##### **7.3.4.1. Boletín Electrónico.**

El Boletín Electrónico es el servicio mediante el cual se consultan las notificaciones emitidas por el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a nivel nacional; la infraestructura que soporta este servicio permitió albergar 170,591 registros, mismos que se consultan desde el Portal Web Institucional, lo que ha generado un total 781,610 visitantes.

##### **7.3.4.2. Identidad Gráfica del Tribunal.**

Derivado del XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales (AIHJA), (celebrado del 24 al 27 de junio de 2019 en la Secretaría de Relaciones Exteriores), así como del Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (celebrado el 23 de agosto de 2019) la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, adscrita a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea generó las propuestas, definiciones, diseños y aplicaciones de las imágenes por evento, en los diversos soportes de información, tanto digitales como físicos, cuidando el adecuado uso de la identidad gráfica institucional, tal como lo indican los Lineamientos vigentes previstos en el Acuerdo E/JGA/25/2017.



XIII Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales.

Simposio de Magistrados 2019 "La Materialidad de las operaciones en el Derecho Fiscal"

Asimismo, se realizó el microsítio para el Congreso Internacional de Altas Jurisdiccionales, así como la App del mismo, poniendo a disposición de los asistentes la información relacionada con el registro, programa de trabajo, Tours Culturales para los acompañantes, trámites migratorios e información general. La App fue compatible con los sistemas operativos Android e iOS.



En el rubro de materiales impresos se destaca el diseño de diversos carteles de comunicación interna, como en el caso del día de la mujer, el día del abogado, así como la generación de trípticos informativos sobre temas de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### 7.3.5. Grabación y Transmisión de eventos a Salas Regionales Foráneas.

Se grabaron y transmitieron por internet 134 eventos que se destinaron a las Salas Foráneas, lo que se traduce en un total de 198 horas de transmisión efectiva sin erogación de recursos económicos por parte del Tribunal.

Bajo el mismo rubro, se realizaron 12 videoconferencias para la “Comisión de Igualdad de Género” de tipo presencial virtual de punto a punto con la Región de Occidente, a fin de incorporar a un Magistrado integrante de la misma, con duración aproximada de 03 horas cada una, teniendo un total de al menos 36 horas efectivas de transmisión por videoconferencia interactiva, lo cual permitió compartir documentos en tiempo real.

Dentro de la Sala Margarita Lomelí se realizaron 47 grabaciones de las audiencias de fijación de Litis, con un promedio de duración de 40 minutos cada una, dando un aproximado de 31 horas de grabaciones.

### 7.3.6. Administración de Infraestructura Tecnológica.

El Tribunal administra y mantiene en operación infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (35 UPS, 03 plantas de emergencia), el correo electrónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2822 equipos de telefonía, 30 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Durante el periodo a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

Migración de 30 equipos de comunicaciones de tipo acceso en el edificio de Torre O.
Migración de 07 equipos de comunicaciones de tipo Core en Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Torreón.
Mantenimiento preventivo a 35 UPS y 03 Planta de Energía Eléctrica.
Seguimiento al proyecto de la nueva sala regional en Silao Guanajuato.
Seguimiento al proyecto de la nueva sala regional de la Sala Regional del Centro I (Aguascalientes).
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Regionales 159
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Regionales 247
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Metropolitanas 129
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Metropolitanas 238

Se cuenta con un total de 226 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas en la ciudad de México, cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, mejorando con esto la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales.

Los switches instalados cuentan con un 40% más de capacidad de procesamiento comparados con los que contaba el Tribunal, desde hace 08 años en sus áreas centrales.

En materia de telefonía, se obtuvieron los siguientes consumos durante el periodo reportado: Local y nacional 88.58%, equivalente a 170,329 llamadas; Celular 11.27%, equivalente a 41,631 minutos; Larga distancia mundial 0.13%, equivalente a 121 minutos; Red privada del Tribunal (VPN), un total de 1'565,662 llamadas, las cuales no generaron costo alguno.

### **7.3.7. Centros de Cómputo.**

La infraestructura tecnológica de cómputo, cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 30 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 02 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 228 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

Durante el periodo reportado fue proporcionada infraestructura para proyectos como: Migración de servidores del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios de Sala Superior, Metropolitano y Consolidado, considerando ambientes de pruebas y desarrollo; Migración de servidor y actualización tecnológica de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional; actualización de consolas de Antivirus; así como migración de servidor de inventarios con Spiceworks.

Dentro del mismo periodo, se realizaron 02 mantenimientos correctivos en las Salas Regionales, 10 mantenimientos correctivos en los Sites Informáticos de Áreas Centrales del Tribunal y 08 mantenimientos preventivos menores.

En lo que refiere a los servidores del Tribunal, se realizaron 23 servicios de mantenimiento preventivo en Salas Regionales, 24 servicios preventivos en Áreas Centrales y 06 servicios de mantenimiento correctivo a servidores propiedad del Tribunal a nivel nacional.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer y dar continuidad al plan de recuperación en caso de desastres y disminuir el impacto generado ante una eventual contingencia con la plataforma de virtualización en alguna de las Salas Regionales, se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales.



Con lo anterior, se minimiza al máximo la pérdida total de información del SICSEJ, asegurando la continuidad de operación de la sala en un periodo corto de tiempo, contando con la posibilidad de reestablecer los servicios en un aproximado de 6 horas.

#### 7.3.7.1. Administración de Equipos de Cómputo.

Hasta noviembre de 2018, el Tribunal contaba con un total de 4,739 equipos de cómputo a nivel nacional; de los cuales 1,762 se encuentran en el edificio Torre "O", 511 en inmueble de Av. San Jerónimo y 2,466 en las Salas Regionales. En diciembre del mismo año, se adquirieron 1,565 equipos nuevos para la sustitución y actualización tecnológica del Tribunal a nivel nacional.

#### 7.3.7.2. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019, se realizó la administración del servicio de Correo Electrónico institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, un balanceador, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Cluster) de tres servidores Exchange 2013.

Rubro	2017	2018	2019
Correos enviados	2,590,858	2,074,880	3,220,754
Correos recibidos	2,743,241	2,123,705	3,070,592
Correos SPAM	5,776,368	2,885,319	2,595,972
Cuentas de correo	3128	3232	3370
Nodos	03	03	03
Balanceador	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad
AntiSpam	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut
Disponibilidad	100%	100%	100%

#### 7.3.7.3. Administración de Equipos de Impresión y Fotocopiado.

Se actualizó el proyecto de Modernización Tecnológica de Impresión y Fotocopiado de documentos, que cuenta con 465 equipos multifuncionales en arrendamiento a nivel nacional, todos ellos de nueva generación con las características de fotocopiado, impresión, escaneo y fax, centralizándose el servicio a nivel nacional y homogeneizando las características tanto del equipo como de las condiciones del servicio.

Se ha facturado un total de \$43'379,003.00, por concepto de 166'310,192 copias e impresiones, con un costo individual de \$0.21 por copia B/N y \$1.00 por copia a color.

### **7.3.8. Otros aplicativos desarrollados o actualizados durante el trienio.**

#### **7.3.8.1. Plataforma Educativa Temis.**

Desde el mes de octubre de 2018, a solicitud de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, se preparó la infraestructura tecnológica y aplicativo para implementar una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Se integró a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones con el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo con el propósito de conformar un grupo multidisciplinario que pueda atender las necesidades tecnológicas requeridas en la impartición de cursos especializados en materia Fiscal y Administrativa.

La Plataforma Tecnológica Educativa Temis utiliza como base el Sistema Moodle, que está conformado por un servidor configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos requeridos para hospedar las páginas web asociadas a los cursos. Se ha configurado la siguiente URL <https://temis.tfja.edu.mx/> en donde se podrá acceder a los materiales de capacitación elaborados por el personal del Centro de Estudios bajo las mejores prácticas en la implementación de servidores web.

#### **7.3.8.2. Registro Nacional Electrónico de Peritos Terceros.**

En cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo Específico E/JGA/75/2017, se concluyó la versión 4.0.19 del aplicativo del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios denominado Registro Nacional Electrónico de Peritos, mismo que contempla entre otros criterios, la asignación aleatoria de peritos, la implementación de candados para su selección, el conteo de expedientes asignados y activos de cada uno de los Peritos, la posibilidad de finalizar peritajes mediante la firma de acuerdos, la incorporación de nuevos registros, y la generación de reportes que permiten identificar la materia y especialidad de los Peritos.

#### **7.3.8.3. Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional.**

A partir del 28 de febrero de 2018, estuvo disponible para los usuarios la nueva plataforma de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, la cual fue restaurada y modernizada por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, integrando las últimas versiones tecnológicas disponibles para mejorar su desempeño, a fin de facilitar a la Junta de Gobierno y Administración el ejercicio de la función de vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo de las Salas del Tribunal.

Cabe destacar que dicha actualización no implicó la pérdida de información de periodos anteriores, toda vez que las utilidades de retro compatibilidad permitieron conservar los datos generados desde la creación de dicha plataforma, esto es, desde el año 2014.